

A la Comisión Nacional del Mercado de Valores

Bilbao, 27 de enero de 2009

Asunto: Acuerdos adoptados por el Consejo de Administración

Muy señores nuestros:

Ponemos en su conocimiento que, con esta fecha, el Consejo de Administración de Iberdrola, S.A. ha acordado refrendar la modificación del Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento aprobada por esa Comisión con el fin de adecuar dicho texto a las modificaciones introducidas en el Reglamento del Consejo de Administración y de incluir mejoras técnicas y funcionales en su redacción.

Asimismo, el Consejo de Administración ha acordado tomar razón del Informe Anual sobre el Cumplimiento del Código de Separación de Actividades de las Sociedades del Grupo Iberdrola con Actividades Reguladas en España referido al ejercicio 2008, así como modificar el citado Código con objeto de actualizar su contenido de acuerdo con los cambios normativos acaecidos desde su aprobación el 18 de diciembre de 2007, incorporar diversas recomendaciones emanadas de los reguladores sectoriales europeos, y plasmar la experiencia adquirida durante el primer año de vigencia del mismo, persiguiendo una mejor comprensión de esta norma por parte de todos los sujetos obligados a su cumplimiento.

Los nuevos textos modificados del Reglamento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y del Código de Separación de Actividades, así como el citado Informe Anual estarán disponibles en la web corporativa www.iberdrola.es.

Atentamente,

IBERDROLA, S.A.
El Secretario General y del Consejo de Administración